



Municipalidad Distrital de Santiago

ACUERDO MUNICIPAL N° 028-2019-MDS

Santiago, 28 de abril de 2019

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO:

VISTO:

En sesión ordinaria de Concejo Municipal de la fecha, la Carta N° 048-2019/CGPA, Informe N° 051-GAT/MDS-2019, Opinión Legal N° 053-2019-AL-MDS, sobre la propuesta del Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional para la "Modernización del Sistema de Tramite Documentario en las Áreas de Administración Tributaria y Licencias de Funcionamiento con mejora de procesos en la Municipalidad de Santiago Cusco (Perú)"; y,

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

Que, el Concejo Municipal de esta entidad Edil, visto los antecedentes para la celebración del Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional para la "Modernización del Sistema de Tramite Documentario en las Áreas de Administración Tributaria y Licencias de Funcionamiento con mejora de procesos en la Municipalidad de Santiago Cusco (Perú)"; que tiene por objeto, desarrollar el proyecto "Modernización del Sistema de Tramite Documentario en las Áreas de Administración Tributaria y Licencias de Funcionamiento con mejora de procesos en la Municipalidad de Santiago Cusco (Perú)"; en la Municipalidad Distrital de Santiago, comprometiéndose el Centro Guamán Poma de Ayala a:

- Implementar un Sistema de Tramite Documentario, el mismo que constara de 2 aplicativos, uno de escritorio para el registro de documentos y un aplicativo web para que los usuarios puedan ver el estado de su trámite. El mismo que permite gestionar las solicitudes de los contribuyentes, agilizando los procesos dentro de la gerencia de administración tributaria.
- Instalar los aplicativos mencionados en el ítem anterior y capacitar en la instalación y uso de los mismos a funcionarios municipales de la Gerencia de Administración Tributaria.
- Entregar instaladores y manuales de los sistemas desarrollados.
- El desarrollo del presente proyecto permitirá al Centro Guamán Poma de Ayala mejorar sus aplicativos y software desarrollados en el marco de trabajos con la Cooperación Internacional para la modernización y mejora de la gestión pública, en el marco de sus objetivos institucionales, permitiendo que dichas aplicaciones puedan ser utilizados en otros municipios. Entre otros.

Por lo que el pleno del Concejo Municipal previo debate aprobó dicho convenio, autorizando al titular la suscripción de la misma;

En consecuencia, el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Santiago, en uso de sus atribuciones contenido en los artículos 39° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, acordó por **UNANIMIDAD** el siguiente:

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR la celebración del Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional para la "Modernización del Sistema de Tramite Documentario en las Áreas de Administración Tributaria y Licencias de Funcionamiento con mejora de procesos en la Municipalidad de Santiago Cusco (Perú)"; por los considerandos expuestos precedentemente, autorizando al Titular la suscripción de la misma.

ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR el cumplimiento del presente Acuerdo Municipal a la Gerencia de Administración Tributaria, y demás órganos jerárquicos en lo que les respecta.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

ICAASEC GRAL.
Gerencia de Administración Tributaria



ABOG. IVAN CHRISTIAN AMANQUITARELA
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO
Mgt. Fermin Garcia Fuentes
ALCALDE